

DECRETO N°

0938

NEUQUEN,

05 JUL 1989

VISTO:

El Informe N° 507/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que prorrogue los contratos de servicios-Contrato Especial-suscripto entre este Municipio y personal de la Secretaría de Obras Públicas;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado razón, por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios - Contratos Es - - - - - peciales- suscriptos entre esta Comuna y los agentes que se detallan a continuación: EYHERAMENDY, MARIA T. L.P.C.9093, LARDIES, SERGIO ADRIAN/ L.P.C.9094, OLSEN, INGRID JESSICA L.P.C.9098, a partir del 01-07-89 al 30-09-89 Los nombrados se desempeñan en la Secretaría de Obras Públicas.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los - - - - - interesados de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / - - - - - General, de Economía y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE

6